

15 DIC. 2014

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Proyecto denominado "Apoyo Financiamiento para la Atención en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), Eduardo Frei M., segundo semestre año 2014, aprobado mediante Decreto N°4593, de fecha 12 de Noviembre de 2014.

2.- El Memorando N° 2586, de fecha 16 de Septiembre de 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **SANTIAGO DAVID ARANDA ORELLANA**, como Conductor de Ambulancia en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **SANTIAGO DAVID ARANDA ORELLANA**

RUT. [REDACTED]

CARGO : Conductor de Ambulancia.-

CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI M.- (SAPU)

FECHA INICIO : 21.10.2014

FECHA TERMINO : 31.12.2014.-

REMUNERACION : \$ 2.347.- valor hora efectivamente realizada y de acuerdo a la programación de turnos mensuales con informe visado por el enfermero coordinador de SAPU, y desarrollará sus funciones de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas, y/o sábados, domingos y festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas o de 16:00 a 24:00 horas.-

ITEM : 12.01.03

PROYECTO : "Apoyo Financiamiento para la Atención en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), Eduardo Frei M., segundo semestre año 2014, aprobado mediante Decreto N°4593, de fecha 12 de Noviembre de 2014.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Enfermero Coordinador de SAPU, y el Jefe del Departamento de Salud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/BJV/ada.-